

Un Proyecto de País

VENEZUELA EN CONSENSO

DOCUMENTOS DEL IX PLAN DE LA NACION
Oficina Central de Coordinación y Planificación
de la Presidencia de la República
CORDIPLAN

febrero, 1995

UNA INVITACION PARA LOS HOMBRES Y MUJERES DE ESTA TIERRA

El destino de la nación venezolana está en juego. Por ello ningún esfuerzo puede dejar de intentarse para recuperar las posibilidades que nos pertenecen.

Estos cinco años deben servir para sentar las nuevas bases sobre las cuales comenzar a construir el futuro, más cercano y más lejano, al cual tenemos derecho. Toda acción debe encararse; todo propósito habrá de encontrar la más decidida voluntad. Nuestro ofrecimiento es la tarea de echar los cimientos de un nuevo país, esperanzados por la franca posibilidad de construir un gran futuro.

Convocamos a la labor creadora de nuevos rumbos a los hombres y mujeres, al igual que a todos los jóvenes que despiertan a sus ilimitadas potencialidades. Sin distinción, de cara al porvenir y en medio de las inmensas dificultades que nos imponen estos tiempos, cada quien desde su situación personal debe hacerse presente a la tarea de echar los cimientos que apoyarán la construcción del nuevo país posible.

Se cierra una larga jornada de la historia contemporánea de Venezuela. Es nuestra obligación abrir paso a otro tiempo por vivir. Hacer ese paso es la gran tarea.

"Respuestas a la crisis", 1993

INDICE DE CONTENIDO

PARTE PRIMERA

EL PAIS QUE TENEMOS

CAPITULO I.- LA ENCRUCIJADA ACTUAL

- 1.- La globalización de la economía mundial
- 2.- Los determinantes de la crisis venezolana
- 3.- La agudización de la crisis a inicios de los noventa

CAPITULO II.- LAS OPORTUNIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO PAIS

- 1.- El punto de partida: Una posibilidad cierta
- 2.- La necesidad de consenso y compromisos

PARTE SEGUNDA

LA VENEZUELA QUE QUEREMOS CONSTRUIR

34

LOS LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES DEL PLAN

- 1.- Los Fundamentos del Plan

PARTE TERCERA

UN CAMINO PARA LA CONSTRUCCION DEL NUEVO PAIS

42

CAPITULO I.- VENEZUELA EN LA SOCIEDAD GLOBAL DEL SIGLO XXI

- 1.- Una inserción inteligente en las estrategias de globalización
- 2.- Los principios rectores de la política internacional
- 3.- La agenda internacional de Venezuela

CAPITULO II.- UNA ESTRATEGIA MACROECONOMICA PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD

- 1.- Lineamientos macroeconómicos fundamentales
- 2.- El compromiso de estabilización y recuperación de corto plazo
- 3.- Revisión de tendencias y lecciones macroeconómicas a alcanzar

CAPITULO III.- UNA ECONOMIA COMPETITIVA CON EQUIDAD

- 1.- Industrialización y transformación productiva
- 2.- El nuevo papel del sector petrolero
- 3.- La transformación productiva para la exportación
- 4.- Funciones y relaciones internacionales de la economía venezolana

CAPITULO IV.- CALIDAD DE VIDA Y SOLIDARIDAD SOCIAL

- 1.- El reto y los criterios estratégicos del proyecto de solidaridad social
- 2.- Integración social y servicios de calidad para todos
- 3.- Promoción de la cultura y los valores
- 4.- Una política para el protagonismo de la juventud.

CAPITULO V.- TRANSFORMACION DE LA EDUCACION Y EL CONOCIMIENTO

- 1.- Los retos de la educación
- 2.- La educación que necesitamos
- 3.- Las grandes estrategias para la transformación educative

CAPITULO VI.- GOBIERNO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SISTEMA DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

- 1.- Apoyo a la transformación competitiva del país
- 2.- Expansión de la transformación competitiva
- 3.- La ordenación urbanística y la conservación, instrumentos de la solidaridad social
- 4.- El compromiso del Estado venezolano con el ambiente y la ordenación del territorio

CAPITULO VII.- REFORMA DEL ESTADO PARA EL NUEVO PROYECTO DE PAIS

- 1.- Los retos del Estado
- 2.- El Estado en la democracia nacional e internacional
- 3.- La reforma política y la descentralización
- 4.- El Estado solidario y la participación ciudadana
- 5.- El Estado eficiente
- 6.- La integración de las Fuerzas Armadas en el proceso de desarrollo nacional

CAPITULO VI

AMBIENTE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO: SUSTENTO DEL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

INDICE	Pág
1. LA ESTRATEGIA DE APOYO AL NUEVO MODELO DE DESARROLLO	206
2. APOYO A LA TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL PAIS	208
■ FORTALECIMIENTO DE LA BASE URBANA DE LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA	208
• Ordenamiento territorial y control ambiental en apoyo a las actividades motrices	209
• Soporte urbano al Centro Regional de América	209
• Ordenamiento urbanístico y ambiental en favor del turismo Internacional	210
• Financiamiento y gestión de las grandes Infraestructuras y equipamiento	210
■ SOPORTE A LA ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA	212
• Rescate de la infraestructura hídrica	213
• Construcción y mantenimiento de la viabilidad rural	213
• Conservación de cuencas hidrográficas	213
■ COMERCIO INTERNACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	214
■ BIODIVERSIDAD: NUEVO FACTOR DE COMPETITIVIDAD NACIONAL	214
3. LA ORDENACION URBANISTICA Y LA CALIDAD AMBIENTAL: INSTRUMENTOS DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL	216
■ SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS ACCESIBLES	216
■ DISEÑO URBANO CONSERVACIONISTA	217
4. EXPANSION DE LA FRONTERA DE OCUPACION Y DESARROLLO DEL SUR	218
■ EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUR	218
■ CONEXION ENTRE NORTE Y SUR Y GRANDES EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES	219
■ EL RESPETO A LOS TERRITORIOS Y ETNIAS INDIGENAS	220
■ ROL DEL ESTADO EN LA EXPANSION DE LA FRONTERA DE OCUPACION	220
5. EL COMPROMISO DEL ESTADO VENEZOLANO CON LA NORMATIVA DEL AMBIENTE Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO	222
■ INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SECUENCIA DE LOS MISMOS	222
■ MAYOR EDUCACION AMBIENTAL PARA UNA PARTICIPACION CONSCIENTE	223

1. LA ESTRATEGIA DE APOYO AL NUEVO MODELO DE DESARROLLO

"A largo plazo impulsaremos un nuevo modelo de ocupación del espacio nacional, que se pondrá en práctica mediante un Plan Nacional de Desarrollo Urbanístico y Ambiental, una articulación funcional, el cuidado de las fronteras; la concertación y la priorización de la expansión y mantenimiento de la infraestructura".

El ordenamiento territorial y la conservación del ambiente son instrumentos de primer orden para lograr el desarrollo sustentable del país, entendido éste como el estilo de desarrollo que busca lograr la satisfacción de las necesidades fundamentales de toda la población mediante un manejo racional de los recursos naturales. Un modelo que propicia su conservación, recuperación, mejoramiento y uso adecuado, de tal manera que tanto esta generación como las futuras, tengan la posibilidad de disfrutarlos en equilibrio, garantizando por lo tanto la calidad de vida y la supervivencia del ser humano en el planeta.

Desde el punto de vista territorial, el apoyo a la competitividad tiene significados muy claros: optimizar el juego de economías y deseconomías de aglomeración dentro del sistema urbano, aprovechar las ventajas comparativas que ofrece un conjunto de recursos naturales y mantener la "calidad verde" en los productos que son o aspiran a ser exportados.

La mayor parte de los recursos naturales requeridos en la transformación productiva se encuentra en el Sur y en zonas relativamente marginadas del Oriente del país, lo cual exige políticas de conservación, de población, de equipamiento e infraestructuras y finalmente, de desarrollo e integración fronteriza en esas zonas. Mas allá de estas consideraciones, la extensión de la frontera económica venezolana y la ocupación efectiva de sus mayores reservas de recursos pasa por el desarrollo de los territorios ubicados al Sur y al Este del río Orinoco.

Finalmente, la solidaridad social implica la prestación de servicios eficientes dentro de un sistema urbano funcional con menos marginalidad, en centros poblados más confortables.

Los instrumentos del ordenamiento territorial y la conservación del ambiente serán entonces orientados hacia el logro de:

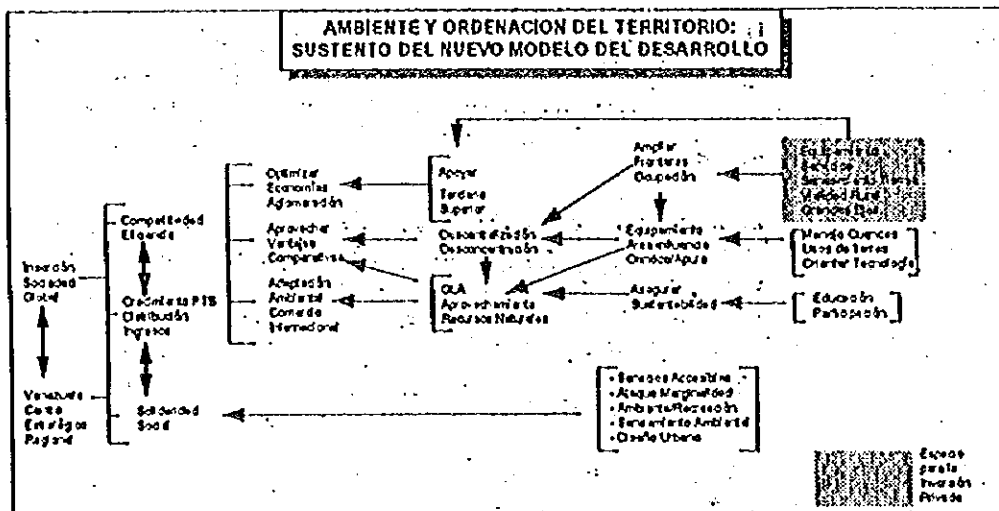
206

La transformación competitiva del país mediante el fortalecimiento de su base urbana, el equipamiento y el control ambiental en apoyo a la nueva industrialización exportadora, el soporte a la estrategia agroalimentaria, el ordenamiento urbanístico y ambiental en favor del turismo, el uso racional de la energía y la biodiversidad y el mantenimiento de la "calidad verde" para el comercio internacional.

La expansión de la frontera de ocupación mediante la valorización del Sur; la consolidación de grandes proyectos estructurantes, el saneamiento de tierras y la extensión de la vialidad rural y el respeto a los territorios y etnias indígenas.

La ordenación urbanística y la conservación como instrumentos de solidaridad social, mediante el saneamiento ambiental, la dotación de servicios accesibles a toda la población, el diseño urbano conservacionista y una mayor educación ambiental para la participación consciente.

En estas tres grandes áreas de actividad, se observarán tres principios de acción: la participación del sector privado en las inversiones, la participación comunitaria en la toma de decisiones que la afectan y en la solución de sus problemas, y la acción rectora, promotora y facilitadora del Estado.



2. APOYO A LA TRANSFORMACION COMPETITIVA DEL PAIS

Para que las actividades básicas se desarrollen con eficiencia y en armonía con el ambiente es imprescindible delimitar las áreas correspondientes, definir su uso, la intensidad de ese uso y el tipo y naturaleza de las infraestructuras permisibles. No hacer ésto a la mayor brevedad significa repetir el fenómeno ya ocurrido en muchas partes del mundo: invertir enormes sumas privadas y públicas en el desarrollo económico y ver alejarse poco después la competitividad y la calidad de vida de la que disfruta la gente de las ciudades.

FORTALECIMIENTO DE LA BASE URBANA DE LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Es necesario elevar prioritariamente la eficiencia de aquellos núcleos y corredores urbanos que sirven de apoyo a la industria en general y al terciario superior, por una parte, y que soportarán al turismo internacional de alto nivel, por la otra. Ellos han captado el grueso de las inversiones públicas y privadas a lo largo del presente siglo, liderizan espacios geográficos muy amplios y han desarrollado una dinámica propia de crecimiento que los hace particularmente eficientes para que las inversiones que en ellos se realicen, generen a corto plazo importantes efectos multiplicadores. Sin embargo, el crecimiento ha ocurrido desordenadamente, con un deterioro progresivo de la calidad de vida y generando diversos tipos de deseconomías, lo cual hace imperativo abordar su ordenamiento desde una perspectiva que armonice la eficiencia y funcionalidad de estas ciudades con los estándares de *confort* que demanda su población.

En tal sentido, las acciones a emprender se orientarán a completar los ordenamientos urbanos de las citadas áreas, mejorar los servicios de apoyo a la producción, fundamentalmente aquellos asociados a los Grupos Líderes de Actividad (GLA) y a las Cadenas de Globalización.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL AMBIENTAL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES MOTRICES

Las actividades motrices de muchos de los Grupos Líderes de Actividad (GLA) se basan en el aprovechamiento de hidrocarburos, carbón, hierro, bauxita, hidroenergía, oro, otros minerales de importancia económica y productos forestales. Aparte de los campos petroleros tradicionales, los cuales sólo demandan consolidación y mejor mantenimiento, el resto de estos recursos y los sitios para su aprovechamiento se ubican predominantemente en el entorno del Eje Orinoco-Apure y en zonas muy rezagadas de la región NorOriental. Es allí donde la acción del Estado en materia de equipamiento y desarrollo urbano será particularmente importante, lo cual implica mantener dichas actividades dentro del marco de la ordenación del territorio y la conservación del ambiente.

En pocos lugares del mundo puede verse tan claramente la interdependencia entre crecimiento económico, desarrollo social y conservación del ambiente como en estos. En pocos lugares se está tan a tiempo para impedir que las actividades antrópicas causen daños, ecológica y económicamente irreparables. En efecto, será necesario mantener el equilibrio entre las actividades productivas altamente rentables allí previstas, la ocupación del espacio por el desarrollo urbano necesario y la conservación del ambiente que sustentan tanto a las primeras como a la segunda.

Para que tal interdependencia pueda ser eficiente y sostenible, se instrumentará una clara normalización de los usos e intensidades permisibles, así como de la selección, aplicación y control de tecnologías ambientalmente aceptables, de acuerdo con estándares internacionales.

SOPORTE URBANO AL CENTRO REGIONAL DE AMERICA

Todo lo dicho en relación al apoyo a la transformación competitiva del país está a favor del objetivo según el cual Venezuela puede y debe convertirse en un Centro Regional de América que ofrezca servicios de muy alto nivel a otros países.

Los altos costos involucrados en desarrollar infraestructuras y equipamientos urbanos de nivel hemisférico obligan a concentrarlos en una primera fase, en favor del conjunto Caracas-Valencia, Maracaibo y Barquisimeto. En una segunda fase, se irán creando las condiciones necesarias para incorporar al resto del país a la estrategia venezolana de prestación de servicios de alto nivel internacional.

ORDENAMIENTO URBANISTICO Y AMBIENTAL EN FAVOR DEL TURISMO INTERNACIONAL

Es necesario distinguir dos grandes tipos de áreas turísticas: las asociadas al turismo tradicional de playas y las zonas más despobladas de montañas, llanos y selvas, asociadas al turismo ecológico y de aventura.

El turismo de playas se encuentra gravemente amenazado por la contaminación y el desorden urbanístico, factores que constituyen un creciente desestímulo al flujo de visitantes. Esta situación está siendo controlada mediante grandes inversiones, las cuales deben ser continuadas y concluidas a fin de no perder uno de los más importantes recursos económicos del país. Además, las zonas propicias al turismo ecológico y de aventura empiezan a sufrir un deterioro acelerado, el cual debe ser prevenido.

Especial mención merecen las áreas turísticas que serán otorgadas en concesión bajo la responsabilidad de equipamiento y manejo por parte de los inversionistas. Estos proyectos serán objeto de un plan muy preciso de ordenamiento territorial y ambiental previo al inicio de las obras, para asegurar que los equipamientos y el disfrute mismo no produzcan daños irreparables al ambiente.

FINANCIAMIENTO Y GESTION DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO

Para el financiamiento y la gestión de la infraestructura y los equipamientos, el Estado venezolano instrumentará la participación de la inversión privada, consolidando instrumentos orientados a propiciar dicha participación, entre los que se señalan la aplicación del Régimen de Concesiones, la privatización de empresas públicas y la conversión de deuda pública externa en inversión.

**INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE
APOYO A LA PRODUCCION SUJETAS A
PARTICIPACION PRIVADA**

	DENOMINACION	LONGITUD SUJETA A CONCESION	TRAMO A CONSTRUIR
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE APOYO DIRECTOS A PRODUCCION			
Vialidad Terrestre	• Autopista Rómulo Betancourt	288,0 Km	207,0 Km
	• Autopista Caracas - La Guaira (incluye viaducto)	410,0 Km	4,0 Km
	• Autopista San Cristóbal - La Fria	64,0 Km	19,0 Km
	• Autopista Centro Occidental	167,0 Km	90,0 Km
	• Autopista San Cristobal - Rubio - San Antonio	45,0 Km	45,0 Km
	• Autopista José Antonio Páez	380,0 Km	64,0 Km
	• Autopista Mérida - El Vigía	69,9 Km	
	• Autopista Coche - Los Teques	29,0 Km	29,0 Km
	• Autopista Acarigua - Barquisimeto	61,0 Km	64,0 Km
	• Autopista Ciudad Lozada - Kempis	53,5 Km	53,5 Km
	• Vía Expresa (V.E) Cumaná - Pto La Cruz	51,4 Km	
	• Vía Expresa Barcelona - Km 52 - Soledad	280,0 Km	150 Km
	• Circunvalación Norte Barquisimeto	40,0 Km	21 Km
	• Carretera Mérida - Panamericana	105,0 Km	10,0 Km
	• V. E. Ciudad Bolívar - Ciudad Gua- yana	Expl/mant	
	• V. E. San Juan de los Morros - Dos Caminos - El Sombrero	Const/expl/ mant	
	• Carretera Calabozo - Puerto Miran- da	Const/expl/ mant	10,0 Km

**INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE
APOYO A LA PRODUCCION SUJETAS A
PARTICIPACION PRIVADA**

DENOMINACION	CARACTERISTI CA	MODALIDAD A PARTICIPACION
Puentes	• Puente sobre el río Orinoco (puente mixto vial y ferroviario) 3,0 Km	Concesión
Transporte Acuático	• Canal navegación del río Orinoco • Canal de Maracaibo	Expl/mant Concesión
Puertos	• Pto. Golfo de Cariaco (Guacarapo)	Mineralero Concesión
	• Muelles especializados en el Orinoco (Pto. Ordaz y Paluá)	Carga general Concesión
	• Terminal de Contenedores	Ind pesada Concesión
	• Muelle de Guanta	Carga General Concesión
Aeropuertos	• Terminal carga Aeropuerto Malquetia	
	• Aeropuerto de Malquetia	Rehab/amp/ Expl
	• Aeropuerto de Guayana	Concesión
Servicios de Transporte Terrestre	• Registro automotor	Mod./expl. Concesión
	• Control de Carga de Vehículos	Mod./expl. Concesión
Servicios Transporte Aéreo	• Control de Tránsito Aéreo	Mod./expl. Concesión

Simultáneamente, se adelantará un programa de rescate de infraestructuras que actualmente se encuentran en estado de abandono o subutilización y cuya recuperación constituye un importante factor de aumento en la competitividad internacional y el desarrollo regional.

■ SOPORTE A LA ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA

En un mundo donde la población crece aceleradamente y donde la superficie cultivable disminuye, la capacidad de un país para producir alimentos se convierte en un factor clave de competitividad internacional. En ese sentido, en el presente período el Estado venezolano avanzará en los siguientes frentes complementarios:

rescate de la infraestructura hidráulica, saneamiento de tierras, expansión de la vialidad agrícola y conservación de las cuencas altas, de las que dependen el abastecimiento de agua a las poblaciones y el riego.

RESCATE DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

A lo largo del presente siglo, el Estado venezolano construyó obras de captación, trasvase y distribución de agua para regar una superficie que está en el orden de las 500.000 has., de un total de 1.750.000 has. de tierras que tienen significativo potencial agrícola. Sin embargo, actualmente apenas unas 100.000 has. están siendo realmente regadas, especialmente fuera de los sistemas de riego construidos por el Estado, porque éstos no fueron terminados, fueron abandonados o, especialmente, porque no se prestó atención a los complejos aspectos institucionales y sociales involucrados en su aprovechamiento.

Para hacer más competitivo el país y alcanzar un grado mayor de abastecimiento agroalimentario, el Estado venezolano rescatará en medida significativa esa enorme inversión hoy improductiva y avanzará en la incorporación de nuevas superficies al riego. Simultáneamente, se avanzará en la recuperación, mantenimiento y construcción de obras para el saneamiento de tierras, bien sea para la protección de poblaciones o para incorporarlas a la agricultura.

Como parte de esta meta se pondrá particular énfasis en alcanzar un avance significativo en el proyecto Yacambú-Quibor, y rescatar los Módulos Hidrológicos de Apure, entre otros.

CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL

Las políticas agroalimentarias plantean aumentar el abastecimiento de productos del sector, exportando simultáneamente una mayor cantidad de rubros con ventajas competitivas. Consecuentemente, se hará énfasis en la construcción y el mantenimiento de vías rurales que faciliten el proceso de producción y comercialización agrícola y forestal. A este respecto, se fortalecerán las asociaciones de usuarios y se promoverá la asunción del mantenimiento por las mismas, en concertación con las gobernaciones respectivas.

CONSERVACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

La degradación de la cuencas hidrográficas contribuye a extremar la variabilidad del régimen hidrológico y a generar grandes cargas de sedimentos que obstruyen los

cauces inferiores. Los efectos de tal degradación resultan en la disminución de la potencialidad hidroeléctrica, al sedimentar las represas, reduciendo su vida útil y su potencial de generación; disminuyen la capacidad de navegación fluvial aguas abajo, así como el potencial piscícola, agropecuario y forestal, entre otros. Conservar las cuencas altas de los ríos, prestando especial atención a los impactos que pudiesen generar las actividades antrópicas, será de principal interés.

En tal sentido, la acción del Estado, mediante sus organismos competentes, se orientará hacia la promoción, fomento, vigilancia y control de la actividad productiva, en base a una ordenación del territorio y a criterios de seguridad ecológica que permitan delimitar las áreas geográficas vulnerables, indicando aquellas zonas que puedan ser aprovechadas con criterio conservacionista en las diferentes actividades productivas y aquellas que requieran ser definitivamente preservadas para resguardar el recurso hídrico, necesario para la generación actual y las futuras.

COMERCIO INTERNACIONAL Y MEDIO AMBIENTE

La variable ambiental ha adquirido en los últimos años una enorme importancia para el comercio internacional. Muestra de ello es la relevancia dada al tema en los acuerdos internacionales en materia comercial; el rechazo de los consumidores a los productos degradantes del ambiente, la utilización de pretextos ecológicos como barreras arancelarias artificiales por parte de los países más desarrollados y los problemas originados por el envío de productos tóxicos a países con menor capacidad de gestión ambiental. Consecuentemente, para aumentar la competitividad de Venezuela se mantendrá lo que se ha dado en llamar "calidad verde" de la producción. A tales fines, se instrumentarán eficientemente los controles necesarios sobre la localización y la tecnología de las actividades correspondientes.

BIODIVERSIDAD: NUEVO FACTOR DE COMPETITIVIDAD NACIONAL

Tan sólo recientemente, la Humanidad ha comenzado a apreciar el extraordinario valor económico de la biodiversidad. El aumento vertiginoso de su relevancia a nivel mundial permite prever que será, en breve, uno de los más importantes elementos del comercio internacional. En efecto, en la medida en que la manipulación genética se va haciendo rutinaria, los reservorios de biodiversidad empiezan a ser vistos como fuentes de riqueza. Las acciones en este sentido se encaminarán a perfilar e instrumentar las medidas necesarias para su conservación y manejo, con vista a una gestión y un uso sustentable.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

- X Fortalecer la dotación de infraestructura y servicios de la base urbana asociada a la industria, al turismo y al comercio superior.
- X Implementar las normas de uso de control ambiental y de ordenamiento del territorio según las actividades de los G.L.A.
- X Delimitar las áreas turísticas, sus usos, tipo y naturaleza de infraestructuras posibles en función de la clase de desarrollo regional y local.
- X Apoyar la participación privada en el equipamiento subregional de proyectos turísticos como: Centro Turístico Integrado del Planiflor de Palcos, Playa Médica en el Estado Sucre y Península de Mecenas y Playa El Agua en el Estado Nueva Esparta.
- X Establecer las condiciones y mecanismos administrativos para el control de la calidad ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación del territorio, evaluación de riesgos ambientales, y el cumplimiento de convenios internacionales suscritos en materia ambiental.
- X Consolidar y mejorar las infraestructuras y servicios de apoyo a la producción que permitan elevar los niveles de calidad y cobertura de este tipo de facilidades.
- X Elaborar un programa de inventario y rescate de la infraestructura pública en estado de abandono y/o subutilizada.
- X Profundizar el proceso de concesiones, privatización y conversión de deuda pública externa en inversión en los sectores prioritarios para el país.
- X Consolidar la infraestructura de conexión con el resto del mundo (puertos, aeropuertos y vías terrestres), las relaciones con la comercialización de productos agrícolas, artes y centros de acopio, bodegas y vinaterías al intercambio con Brasil y Colombia.
- X Construir y mantener las vías rurales que faciliten el proceso de producción y comercialización de las producciones rurales mediante la concertación entre las asociaciones de usuarios y los gobiernos regionales.
- X Formular y ejecutar programas tendientes a la conservación de cuencas hidrográficas y fundamentamente de las cuencas cuya dinámica coincide directamente sobre extensas áreas estratégicas, las cuencas del Río Tuy, del Lago de Valencia, del Lago de Maracaibo y Alta del Río Caroní entre otras.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

- X Fortalecer la dotación de infraestructura y servicios de la base urbana asociada a la industria, al turismo y al terciario superior.
- X Implementar las normas de uso, de control ambiental y de ordenamiento del territorio según las actividades de los G.D.A.
- X Delimitar las Áreas turísticas, sus usos, tipo y naturaleza de infraestructuras permitibles, en función de los planes de carácter regional y local.
- Apoyar la participación privada en el equipamiento subregional de proyectos turísticos como Centro Turístico Integralmente Planificado de Palcos, Playa Medina en el estado Sucre y Península de Macaná y Playa El Agua, en el estado Nueva Esparta.
- Establecer las condiciones y mecanismos administrativos para el control de la calidad ambiental, el uso sustentable de los recursos naturales, la ordenación del territorio, evaluación de riesgos ambientales y el cumplimiento de convenios internacionales suscritos en materia ambiental.
- X Consolidar y mejorar las infraestructuras y servicios de apoyo a la producción, que permitan elevar los niveles de calidad y cobertura de este tipo de facilidades.
- Elaborar un programa de inventario y rescate de la infraestructura pública en estado de abandono y/o subutilizada.
- Profundizar el proceso de concesiones, privatización y conversión de deuda pública externa en inversión, en aquellos sectores prioritarios para el país.
- Consolidar la infraestructura de conexión con el resto del mundo (puertos, aeropuertos y vías terrestres); las relaciones con la comercialización de productos (frigoríficos, silos y centros de acopio) básicamente vinculados al intercambio con Brasil y Colombia.
- Construir y mantener las vías rurales que faciliten el proceso de producción y comercialización de las producciones agrícolas mediante la concertación entre las asociaciones de usuarios y los gobiernos regionales.
- X Formular y ejecutar programas tendientes a la conservación de cuencas hidrográficas y fundamentamento de aquellas cuya dinámica incide directamente sobre extensas áreas estratégicas nacionales: cuencas del Río Tuy, del Lago de Valencia, del Lago de Maracaibo y Alta del Río Caroni, entre otras.

3. LA ORDENACION URBANISTICA Y LA CALIDAD AMBIENTAL. INSTRUMENTOS DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL

La ordenación del territorio y la conservación del ambiente son actividades directamente vinculadas a la estrategia de Solidaridad Social, que en principio está destinada, precisamente, al mejoramiento continuo de la calidad de vida de muy diversas formas.

■ SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS ACCESIBLES

El saneamiento ambiental ha sido el logro más importante de los gobiernos venezolanos del presente siglo en su enfrentamiento con enfermedades endémicas como la malaria, la tuberculosis, la viruela, la fiebre amarilla, la lepra, el mal de chagas, la poliomielitis y el sarampión. Sin embargo, el abandono progresivo de algunos programas, la inmigración incontrolada, el crecimiento de las relaciones interregionales, el desbordamiento de la marginalidad y el aumento de la resistencia en ciertos agentes patógenos, han provocado el recrudecimiento de algunos de estos males. Es así que la calidad ambiental de las principales aglomeraciones urbanas se ha deteriorado significativamente en las últimas décadas.

Consecuentemente, se retomarán los programas cuya eficiencia ha sido probada y se emprenderán o fortalecerán todas las acciones necesarias dirigidas al saneamiento ambiental, tanto en el medio rural como en el urbano, incluyendo el tratamiento de aguas servidas, dando solución permanente al problema de manejo y disposición de desechos sólidos en las ciudades y sus accesos. Los municipios contarán con el apoyo del gobierno central a través de la instrumentación de un plan de reconstrucción y mejoras de acueductos, además de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y redes.

El acceso a los servicios de acueductos y cloacas se encuentra asociado a la capacidad de financiamiento y la calidad de la gestión de las empresas operadoras. En el plazo del IX Plan se realizarán esfuerzos significativos en dos vertientes: profundizar la descentralización del sector y mejorar, tanto la calidad del servicio como la eficiencia económica, mediante el mejoramiento de la gestión productiva y comercial, así como a través de una tarificación de energía, más justa y a base de una sincronización de los precios del servicio que garantice el cubrimiento de los costos y el acceso de la población de bajos recursos al servicio mismo.

3. LA ORDENACION URBANISTICA Y LA CALIDAD AMBIENTAL: INSTRUMENTOS DE LA SOLIDARIDAD SOCIAL

La ordenación del territorio y la conservación del ambiente son actividades directamente vinculadas a la estrategia de Solidaridad Social, que en principio está destinada, precisamente, al mejoramiento continuo de la calidad de vida de muy diversas formas.

SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS ACCESIBLES

El saneamiento ambiental ha sido el logro más importante de los gobiernos venezolanos del presente siglo en su enfrentamiento con enfermedades endémicas como la malaria, la tuberculosis, la viruela, la fiebre amarilla, la lepra, el mal de chagas, la poliomielitis y el sarampión. Sin embargo, el abandono progresivo de algunos programas, la inmigración incontrolada, el crecimiento de las relaciones interregionales, el desbordamiento de la marginalidad y el aumento de la resistencia en ciertos agentes patógenos, han provocado el recrudescimiento de algunos de estos males. Es así que la calidad ambiental de las principales aglomeraciones urbanas se ha deteriorado significativamente en las últimas décadas.

Consecuentemente, se retomarán los programas cuya eficiencia ha sido probada y se emprenderán o fortalecerán todas las acciones necesarias dirigidas al saneamiento ambiental, tanto en el medio rural como en el urbano, incluyendo el tratamiento de aguas servidas, dando solución permanente al problema de manejo y disposición de desechos sólidos en las ciudades y sus accesos. Los municipios contarán con el apoyo del gobierno central a través de la instrumentación de un plan de reconstrucción y mejoras de acueductos, además de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y redes.

El acceso a los servicios de acueductos y cloacas se encuentra asociado a la capacidad de financiamiento y la calidad de la gestión de las empresas operadoras. En el plazo del IX Plan se realizarán esfuerzos significativos en dos vertientes: profundizar la descentralización del sector y mejorar, tanto la calidad del servicio como la eficiencia económica, mediante el mejoramiento de la gestión productiva y comercial, así como a través de una tarificación de energía, más justa y a base de una sinceración de los precios del servicio que garantice el cubrimiento de los costos y el acceso de la población de bajos recursos al servicio mismo.

DISEÑO URBANO CONSERVACIONISTA

El crecimiento urbano de Venezuela ha sido en general desordenado y ha prestado escasa atención a la necesidad de estar en armonía con la calidad ambiental a la que todos los venezolanos tienen derecho.

Por otra parte, la preocupación ambiental ha estado fundamentalmente orientada hacia los espacios extraurbanos y sólo ha tomado en cuenta a las ciudades como consumidoras de recursos naturales y como generadoras de desechos.

Se establecerá, en consecuencia, el correspondiente marco normativo para el diseño, la construcción y el mantenimiento de ciudades que aprovechen lo mejor posible las ventajas que el ambiente ofrece para que las viviendas y los servicios sean más eficientes y confortables.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO.

Revalorar e invertir en la conservación y mejoramiento del ambiente urbano y rural, principalmente en aquellos que presentan mayor deterioro y que inciden determinante en la calidad de vida.

Promover la creación y ejecución de mecanismos alternativos para el financiamiento del equipamiento y la gestión del desarrollo urbano.

Promover la elaboración y ejecución de programas para la construcción, reparación y conservación de obras o servicios públicos de interés nacional y alta rentabilidad, incluyendo el sistema de concesiones donde sea posible.

Estimular e facilitar la participación de las comunidades organizadas como potenciadoras de las acciones urbanísticas en el saneamiento y calidad ambiental.

Mejorar el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado mediante la profundización del proceso de descentralización de la gestión municipal, buscando el mayor grado de autonomía de la gestión.

Estimular los programas de financiación crediticia en construcción de viviendas de interés social en los núcleos urbanos de mayores recursos, así como el mejoramiento progresivo de las condiciones ambientales y las redes de servicios de las infraestructuras básicas.

Profundizar el proceso de descentralización de la gestión urbana delimitando claramente las funciones de los distintos niveles administrativos de gobierno.

DISEÑO URBANO CONSERVACIONISTA

El crecimiento urbano de Venezuela ha sido en general desordenado y ha prestado escasa atención a la necesidad de estar en armonía con la calidad ambiental a la que todos los venezolanos tienen derecho.

Por otra parte, la preocupación ambiental ha estado fundamentalmente orientada hacia los espacios extraurbanos y sólo ha tomado en cuenta a las ciudades como consumidoras de recursos naturales y como generadoras de desechos.

Se establecerá, en consecuencia, el correspondiente marco normativo para el diseño, la construcción y el mantenimiento de ciudades que aprovechen lo mejor posible las ventajas que el ambiente ofrece para que las viviendas y los servicios sean más eficientes y confortables.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO.

- Revalorizar e invertir en la conservación y mejoramiento del ambiente urbano y rural, principalmente en aquellos que presentan mayor deterioro y que inciden determinantemente en la calidad de vida.
- Promover la creación y ejecución de mecanismos alternativos para el financiamiento del equipamiento y la gestión del desarrollo urbano.
- Promover la elaboración y ejecución de programas para la construcción, reparación y conservación de obras o servicios públicos de interés nacional y alta rentabilidad, incluyendo el sistema de concesiones donde este sea posible.
- Estimular y facilitar la participación de las comunidades organizadas como potenciadoras de las actuaciones urbanísticas en el saneamiento y calidad ambiental.
- Mejorar el acceso a los servicios de educación y recreación mediante la profundización del proceso de descentralización y el fortalecimiento institucional del sector y el mejoramiento de la gestión.
- Estimular los programas de orientación crediticia en construcción de viviendas y obras de urbanismo en asentamientos urbanos de menores recursos, así como el mejoramiento progresivo de las condiciones ambientales y las redes de servicios de las infraestructuras básicas.
- Profundizar el proceso de descentralización de la gestión urbana, delimitando claramente las funciones de los distintos niveles territoriales de gobierno.

4. EXPANSION DE LA FRONTERA DE OCUPACION Y DESARROLLO DEL SUR

■ EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUR

La inmensa potencialidad de los recursos que dispone el país en su parte Sur, el manejo ilegal existente y la fragilidad de algunos de los ecosistemas allí presentes, exigen la realización de ingentes esfuerzos para incorporar, ocupar y desarrollar esos grandes espacios, actualmente semi vacíos, dentro del marco del desarrollo sustentable.

La semipoblada franja media y Sur del país puede aportar recursos tales como potencial hidroeléctrico y riqueza forestal; suelos con vocación pecuaria, suelos para cultivos anuales mecanizados y plantaciones tropicales; pesca fluvial; oferta turística asociada a los llanos, a la selva y a los ríos; enormes reservas de hierro, fosfato, carbón, oro, bauxita, diamante y otros minerales estratégicos y petróleo tanto pesado como liviano. Para que estos inmensos recursos puedan efectivamente integrarse al desarrollo venezolano y al intercambio e integración fronterizas con Colombia y Brasil, el territorio venezolano impone unas condicionantes muy claras, ello pasa por instrumentar dos estrategias.

La primera de ellas está orientada a garantizar la necesaria integración de esos espacios con el resto del país, a través de tres grandes programas:

- El Programa para el Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR)
- El Programa Orinoco-Apure (PROA)
- El Programa de Desarrollo Fronterizo

La segunda estrategia se basa en atraer y asentar permanentemente y de manera confortable a los recursos humanos que requerirán los procesos de transformación y comercialización de los nuevos Grupos Líderes de Actividad. Para ello, se irán creando las condiciones necesarias para fortalecer los centros poblados que les sirven de sustento a tales actividades, previniendo los inconvenientes del crecimiento anárquico e inestable que acompaña algunas actividades asociadas a la explotación de recursos naturales.

4. EXPANSION DE LA FRONTERA DE OCUPACION Y DESARROLLO DEL SUR

EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SUR

La inmensa potencialidad de los recursos que dispone el país en su parte Sur, el manejo ilegal existente y la fragilidad de algunos de los ecosistemas allí presentes, exigen la realización de ingentes esfuerzos para incorporar, ocupar y desarrollar esos grandes espacios, actualmente semi vacíos, dentro del marco del desarrollo sustentable.

La semipoblada franja media y Sur del país puede aportar recursos tales como potencial hidroeléctrico y riqueza forestal; suelos con vocación pecuaria, suelos para cultivos anuales mecanizados y plantaciones tropicales; pesca fluvial; oferta turística asociada a los llanos, a la selva y a los ríos; enormes reservas de hierro, fosfato, carbón, oro, bauxita, diamante y otros minerales estratégicos y petróleo tanto pesado como liviano. Para que estos inmensos recursos puedan efectivamente integrarse al desarrollo venezolano y al intercambio e integración fronterizas con Colombia y Brasil, el territorio venezolano impone unas condicionantes muy claras, ello pasa por instrumentar dos estrategias.

La primera de ellas está orientada a garantizar la necesaria integración de esos espacios con el resto del país, a través de tres grandes programas:

- El Programa para el Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR)
- El Programa Oinoco-Apure (PROA)
- El Programa de Desarrollo Fronterizo

La segunda estrategia se basa en atraer y asentar permanentemente y de manera confortable a los recursos humanos que requerirán los procesos de transformación y comercialización de los nuevos Grupos Líderes de Actividad. Para ello, se irán creando las condiciones necesarias para fortalecer los centros poblados que les sirven de sustento a tales actividades, previniendo los inconvenientes del crecimiento anárquico e inestable que acompaña algunas actividades asociadas a la explotación de recursos naturales.

CONSOLIDACION DEL DESARROLLO DEL SUR

OBJETIVOS GENERALES

- Promover el desarrollo armónico y sustentable del Sur del país.
- Mejorar la calidad de vida a través de la integración con el resto del país y la interacción sectorial equilibrada.
- Establecer Áreas geoestratégicas para un desarrollo sustentable.
- Priorizar el mejoramiento social, económico y ambiental de las comunidades nativas.
- Adelantar investigaciones científicas tecnológicas.
- Atender al desarrollo, seguridad y defensa fronteriza.
- Considerar la navegación fluvial como base de desarrollo.

POTENCIAL:

- Territorial: 538 000 Km² (59% territorio nacional)
- Población: 1.350 000 Hab. (1991-8% Población Nacional)
- Agrícola: 3.5 MM Ha.
- Forestal: 27 MM Ha.
- Pesquero: 70 MM Ha.
- Minerales: 2300 MM de TM (Hierro, Bauxita), 1050 MM de TM (Fosfato, Carbón), 8000 TM (Oro)
- Petróleo: 213.000 MM barriles
- Hídricos: 90% del total nacional (17 cuencas, 2 000 Km navegables)
- Hidroeléctrico: (95% del total nacional)

PARTICIPACION EN EL PIB

- Agrícola - Vegetal: 11%
- Agrícola - Animal: 16%
- Forestal: 75%
- Pesca Fluvial: 83%
- Hidrocarburos: 31%
- Industria: 10%
- Servicios: 13%

LOGROS AL AÑO 2005

- Consolidar el aprovechamiento de las vías fluviales y mejorar 920Km. de infraestructura específica de navegación
- Equipamiento y puesta en marcha de 14 puertos y 20 atracaderos fluviales.
- Instrumentación del Plan Maestro de Navegación: Orinoco - Apure.
- Articular las rutas fluviales entre: Pedernales - Guasdalito, Punta Barima - Puerto Ayacucho, Samariapo - Platamal - San Simón de Cocuy, Yavita - Maroa.
- Fomento de 100 pequeñas y medianas industrias.
- Establecimiento de Centros de Distribución de Combustibles.
- Creación de un Sistema de Información Geográfica Regional.
- Promoción de 15 rutas turísticas.
- Elaboración de 10 planes de ordenamiento.
- Construcción y fortalecimiento de vías de comunicación terrestres y aéreas.
- Fortalecimiento del Cinturón Geopolítico Intermedio y del Escudo Protector Fronterizo, mediante creación y consolidación de pueblos - aldeas sustentables

CONEXION ENTRE NORTE Y SUR Y GRANDES EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURANTES

El apoyo a la transformación competitiva del país en general, así como la integración de las nuevas fronteras de ocupación al resto del tejido económico y social del país,

demanda la toma de decisiones en torno al desarrollo y la consolidación de un conjunto de proyectos estructurantes, largamente discutidos y pospuestos.

Sin desmedro de otros, tanto o más importantes que pueden estar sobre el tapete, la efectiva ocupación económica del Sur requerirá el apoyo de una red ferroviaria que integre los centros de producción masiva de esa región con los principales mercados del Norte y los puertos para la exportación; la facilitación de la navegación por los ríos Orinoco, Apure y Portuguesa, Meta y Arauca y las conexiones con la Carretera Marginal de la Selva, que permitan el rápido acceso al Oriente colombiano y al resto de los países andinos; la conexión con la red troncal de carreteras y vías fluviales del Brasil y la consolidación del sistema costanero de autopistas.

RESPECTO A LOS TERRITORIOS Y ETNIAS INDIGENAS

El Estado venezolano afirma el derecho de los indígenas a continuar ocupando sus hábitats ancestrales, manteniendo sus rasgos culturales o transformándolos, en el ejercicio de su propia libertad. En esta dirección se fortalecerá la educación intercultural bilingüe a través de la preparación de docentes, textos y material auxiliar.

ROL DEL ESTADO EN LA EXPANSION DE LA FRONTERA DE OCUPACION

En el proceso de expansión de la frontera de ocupación, el Estado venezolano desempeñará un rol básicamente promotor, normativo y vigilante, facilitando la progresiva incorporación de las inversiones privadas a dicho desarrollo. Más concretamente, enfatizará su actuación en los sentidos siguientes:

Reafirmar su función rectora en materia de ordenación del territorio y conservación del ambiente, identificando y promoviendo la localización óptima de actividades en función de las potencialidades, estableciendo reglas claras en cuanto al uso permisible de la tierra, el tipo de tecnología y al manejo de los recursos naturales, haciendo que el desarrollo sea realmente sustentable y sus beneficios se distribuyan equitativamente.

Reafirmar la seguridad de las personas y bienes de las poblaciones fronterizas, así como la soberanía territorial y ambiental del país, mediante el fortalecimiento institucional y operativo de la Fuerzas Armadas Nacionales y demás organismos de seguridad del Estado, presentes en las fronteras.

invertir en los equipamientos estructurantes y servicios necesarios para apoyar el poblamiento y la producción en sus primeras etapas.

Consolidar centros poblados geoestratégicos, consonos con los planes relativos al desarrollo y la soberanía nacional en zonas fronterizas.

Afirmar su presencia en las Dependencias Federales; orientar en cuanto a la densidad de población deseable y posible en ellas; consolidar los servicios públicos correspondientes e intensificar la investigación sobre los recursos marinos y su explotación.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

Promover, normar, vigilar y facilitar las inversiones privadas en el proceso de expansión y ocupación de las fronteras mediante el establecimiento de reglas claras en cuanto al uso, permisos de la tierra, el tipo de la tecnología y el manejo de los recursos naturales.

Consolidar el Programa de Desarrollo Fronterizo mediante el funcionamiento de los Comités Regionales para el Desarrollo Fronterizo (C.R.D.F.) encabezados por los respectivos gobernadores de los estados fronterizos.

Desarrollar los Programas de Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR) y el del Orinoco-Apure (PROA) dirigidos a fortalecer la base económica y urbana de estos espacios, garantizando para ello la necesaria complementariedad entre ambos programas.

Redefinir la función regional de la Corporación Venezolana de Guayana (CVO) para que asuma un papel preponderante en las responsabilidades de coordinación de programas y proyectos regionales, dada su experiencia previa. A tales efectos generará proyectos y actividades tendientes a atraer población hacia el Sur y coadyuvará con criterios ambientales y de ordenación del territorio. Los grandes proyectos estructurantes de esta región dentro del marco de su competencia, y continuará el aprovechamiento racional de las plantaciones de pino de Uruguay, de la cría de búfalos en el Delta del Orinoco y del potencial pesquero del río Orinoco y del Lago del Guir.

Reafirmar la gobernanza del país en las fronteras a través del fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Avanzar significativamente en la puesta en marcha de los proyectos de carácter nacional, entre otros: Red Ferroviaria Nacional; Autopista de la Costa de Maracaibo-Cumana; Carretera Este-Oeste de los Llanos; y el de Orinoco-Apure así como la construcción de la carretera Ciudad Guayana-Santa Elena de Uairén, para lo cual se concertarán acciones con las entidades regionales.

Afirmar la presencia del Estado venezolano en las Dependencias Federales a través del fortalecimiento de la densidad, consolidación de infraestructura y servicios públicos e internacionalización de la investigación de los recursos marinos y su explotación.

Invertir en los equipamientos estructurantes y servicios necesarios para apoyar el poblamiento y la producción en sus primeras etapas.

Consolidar centros poblados geoestratégicos, consonos con los planes relativos al desarrollo y la soberanía nacional en zonas fronterizas.

Afirmar su presencia en las Dependencias Federales; orientar en cuanto a la densidad de población deseable y posible en ellas; consolidar los servicios públicos correspondientes e intensificar la investigación sobre los recursos marinos y su explotación.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

- Promover, normar, vigilar y facilitar las inversiones privadas en el proceso de expansión y ocupación de las fronteras mediante el establecimiento de reglas claras en cuanto al uso, permisible (de la) tierra, el tipo de la tecnología y el manejo de los recursos naturales.
- Consolidar el Programa de Desarrollo Fronterizo, mediante el funcionamiento de los Comités Regionales para el Desarrollo Fronterizo (C.R.D.F.) encabezados por los respectivos gobernadores de los estados fronterizos.
- Desarrollar los Programas de Desarrollo Sustentable del Sur (PRODESSUR) y el del Orinoco-Apure (PROA), dirigidos a fortalecer la base económica y urbana de esos espacios, garantizando para ello la necesaria complementariedad entre ambos programas.
- Redefinir la función regional de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) para que asuma un papel preponderante en las responsabilidades de coordinación de programas y proyectos regionales, dada su experiencia previa. A tales efectos, generará proyectos y actividades tendientes a atraer población hacia el Sur y recobrará, con criterios ambientales y de ordenación del territorio, los grandes proyectos estructurantes de esta región dentro del marco de su competencia y continuará el aprovechamiento racional de las plantaciones de pinos de Ureño, de la cría de búfalos en el Delta del Orinoco y del potencial pesquero del río Orinoco y del Lago del Guay.
- Reafirmar la soberanía del país en las fronteras a través del fortalecimiento institucional de las Fuerzas Armadas Nacionales.
- Avanzar significativamente en la puesta en marcha de los proyectos de carácter nacional, entre otros: Red Ferroviaria Nacional; autopista de la Costa de Maracabo-Cumana; carretera Este-Oeste de los Llanos; el eje Orinoco-Apure así como la consolidación de la carretera Ciudad Guayana-Santa Elena de Uairen, para lo cual se concertarán acciones con las entidades regionales.
- Afirmar la presencia del Estado venezolano en las Dependencias Federales, a través de la orientación de la densidad, consolidación de infraestructura y servicios públicos e intensificación de la investigación de los recursos marinos y su explotación.

5. EL COMPROMISO DEL ESTADO VENEZOLANO CON LA NORMATIVA DEL AMBIENTE Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SECUENCIA DE LOS MISMOS

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente y de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, el Estado venezolano ha ido conformando un conjunto de normas y mecanismos para el desarrollo sustentable que aún debe completarse.

El Estado se compromete durante la vigencia del IX Plan de la Nación a una revisión exhaustiva de esas normas y mecanismos con el propósito de completarlos y modificarlos en cuanto ello sea necesario, hasta lograr un conjunto coherente en las siguientes materias: uso e intensidad de uso en los diferentes espacios, estructura general del sistema urbano, condicionantes al empleo de algunas tecnologías productivas, pautas para el manejo de los recursos naturales y Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Esta revisión estará orientada a establecer reglas de juego claras y sencillas que estimulen la eficiencia productiva, contribuyan a la justicia social y garanticen la soberanía nacional, evitando que el patrimonio natural, con su incalculable valor económico, sea irresponsablemente dilapidado.

5. EL COMPROMISO DEL ESTADO VENEZOLANO CON LA NORMATIVA DEL AMBIENTE Y LA ORDENACION DEL TERRITORIO

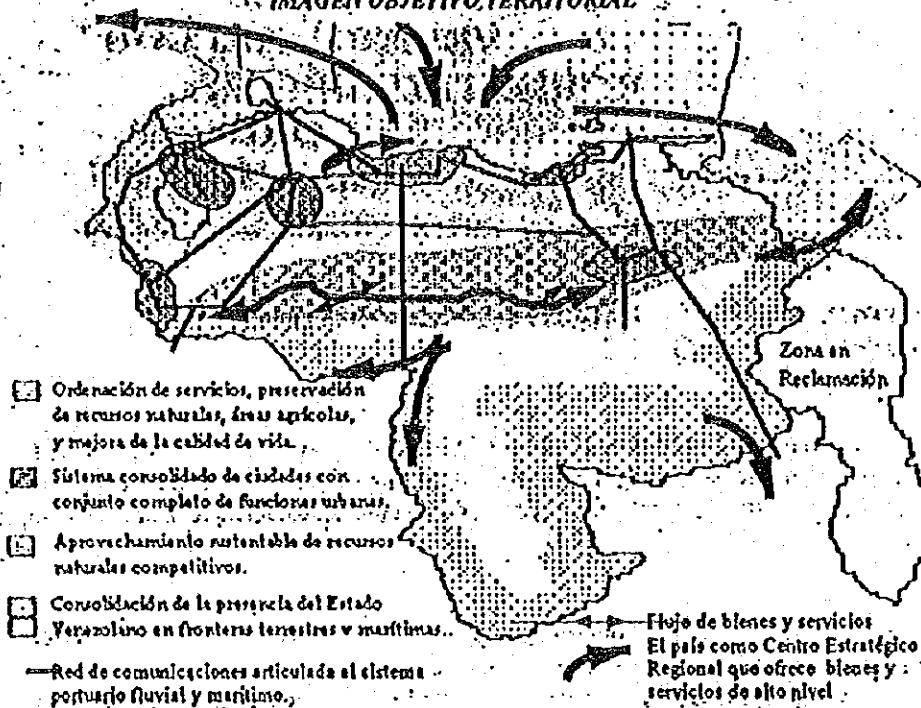
INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y SECUENCIA DE LOS MISMOS

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente y de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio, el Estado venezolano ha ido conformando un conjunto de normas y mecanismos para el desarrollo sustentable que aún debe completarse.

El Estado se compromete durante la vigencia del IX Plan de la Nación a una revisión exhaustiva de esas normas y mecanismos con el propósito de completarlos y modificarlos en cuanto ello sea necesario, hasta lograr un conjunto coherente en las siguientes materias: uso e intensidad de uso en los diferentes espacios, estructura general del sistema urbano, condicionantes al empleo de algunas tecnologías productivas, pautas para el manejo de los recursos naturales y Sistema Nacional de Areas Protegidas.

Esta revisión estará orientada a establecer reglas de juego claras y sencillas que estimulen la eficiencia productiva, contribuyan a la justicia social y garanticen la soberanía nacional, evitando que el patrimonio natural, con su incalculable valor económico, sea irresponsablemente dilapidado.

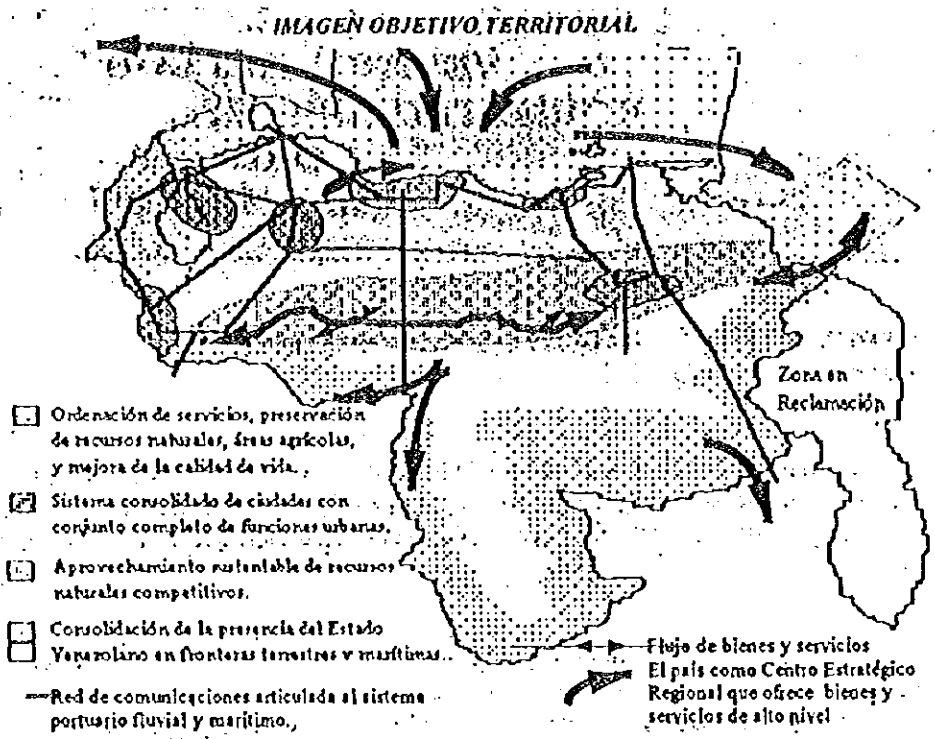
IMAGEN OBJETIVO TERRITORIAL



MAYOR EDUCACION AMBIENTAL PARA UNA PARTICIPACION CONSCIENTE

El desarrollo sostenible sólo es posible si la población recibe una profunda educación ambiental que la capacite y motive para participar activamente en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. En consecuencia, se apoyarán todas las iniciativas en ese sentido, tanto en el campo de la educación formal como de la informal.

Las organizaciones no gubernamentales de corte ambientalista han desarrollado una importante experiencia en materia de participación ciudadana, la cual será estimulada y orientada para que penetren en otros temas no directamente ecologistas, con el objeto de contribuir con las grandes estrategias propuestas por el EX Plan de la Nación.



MAYOR EDUCACION AMBIENTAL PARA UNA PARTICIPACION CONSCIENTE

El desarrollo sostenible sólo es posible si la población recibe una profunda educación ambiental que la capacite y motive para participar activamente en la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. En consecuencia, se apoyarán todas las iniciativas en ese sentido, tanto en el campo de la educación formal como de la informal.

Las organizaciones no gubernamentales de corte ambientalista han desarrollado una importante experiencia en materia de participación ciudadana, la cual será estimulada y orientada para que penetren en otros temas no directamente ecologistas, con el objeto de contribuir con las grandes estrategias propuestas por el IX Plan de la Nación.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

- Reactivar la Comisión Nacional de Ordenación del Territorio, actualizar los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y promover la formulación y aprobación de los correspondientes Planes Estadales.
- Revisar la normativa legal vigente, a los fines de adecuarla a las exigencias de la dinámica productiva y comercial moderna, en el marco de los postulados del Desarrollo Sustentable y lograr que el Sistema Nacional de Justicia esté en capacidad de aplicarla.
- Incorporar permanentemente las variables territoriales y ambientales en el diseño de las políticas económicas.
- Promover y vigilar el tratamiento de la variable ambiental en todo lo relativo al intercambio comercial internacional.
- Fortalecer el sistema de planes relativos a la conservación ambiental y al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Incrementar la capacidad de prevención, vigilancia y control ambiental mediante las Fuerzas Armadas y demás organismos de seguridad del Estado, a fin de reforzar el criterio de seguridad ambiental consono con la orientación del desarrollo sustentable.
- Consolidar la definición y aplicación de estándares para las emisiones y vertidos al ambiente por parte de las actividades productivas.
- Iniciar la apertura de Cuentas Patrimoniales de recursos naturales, a fin de que la degradación de esos recursos y su inventario, puedan ser considerados en los Estados de Ganancias y Pérdidas del país.
- Adecuar el marco institucional vinculado a la ordenación de territorio, la conservación ambiental y la localización de infraestructura.

LAS ACCIONES DEL QUINQUENIO

- Reactivar la Comisión Nacional de Ordenación del Territorio, actualizar los Lineamientos Generales del Plan Nacional de Ordenación del Territorio y promover la formulación y aprobación de los correspondientes Planes Estadales.
- Revisar la normativa legal vigente, a los fines de adecuarla a las exigencias de la dinámica productiva y comercial moderna, en el marco de los postulados del Desarrollo Sustentable y lograr que el Sistema Nacional de Justicia esté en capacidad de aplicarla.
- Incorporar permanentemente las variables territoriales y ambientales en el diseño de las políticas económicas.
- Promover y vigilar el tratamiento de la variable ambiental en todo lo relativo al intercambio comercial internacional.
- Fortalecer el sistema de planes relativos a la conservación ambiental y al Sistema Nacional de Areas Protegidas.
- Incrementar la capacidad de prevención, vigilancia y control ambiental mediante las Fuerzas Armadas y demás organismos de seguridad del Estado, a fin de reforzar el criterio de seguridad ambiental conso con la orientación del desarrollo sustentable.
- Consolidar la definición y aplicación "estándares" para las emisiones y vertidos al ambiente por parte de las actividades productivas.
- Iniciar la apertura de Cuentas Patrimoniales de recursos naturales, a fin de que la degradación de esos recursos y su inventario, puedan ser considerados en los Estados de Ganancias y Pérdidas del país.
- Adecuar el marco institucional vinculado a la ordenación de territorio, la conservación ambiental y la localización de infraestructura.

JICA

